

UNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Delegació d'Estudiants
Centre d'Assessorament i Dinamització
de l'Estudiantat CADE

art públic
universitat
pública

XIV
MOSTRA
D'ART PÚBLIC
PER A JOVES
CREADORS

CONVOCATÒRIA 2011

Facultat de Dret
Biblioteca de Ciències Socials
Gregori Maians
Facultat de Ciències Socials
E.U. de Magisteri

bases

La Delegación de Estudiantes, mediante el CADE (Centre d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants), dentro de la programación de actividades culturales de la Setmana de Benvinguda 2011, convoca la XIV Muestra de Arte Público para Jóvenes Creadores Art Público/Universitat Pública.

Con esta convocatoria, la Universitat de València pretende dinamizar los espacios públicos de sus centros en el Campus dels Tarongers y transformar el entorno en un lugar de intervención artística abierto a la sociedad, incorporando específicamente una línea de apoyo a la videocreación e interpretando internet como un espacio público en un contexto de interacción. Asimismo, se pretende fomentar la difusión de las propuestas de los jóvenes artistas e implicarlos en las actividades de bienvenida al nuevo curso.

Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de un total de ocho proyectos artísticos de intervención en el espacio público que tengan contenidos que interactúen con el espacio universitario para ser expuestos en la Setmana de Benvinguda 2011. Los proyectos podrán ser intervenciones artísticas de carácter efímero físicamente instaladas en el exterior del Campus dels Tarongers de la Universitat de València, trabajos de videocreación y proyectos de intervención en el espacio público virtual que se puedan alojar en la *web* de la Universitat de València.

1. Participantes

Podrán participar todos los jóvenes (individualmente o en equipo) menores de 35 años (incluyendo todos los jóvenes que tengan 35 años en el momento de presentar la solicitud). Asimismo, también los artistas universitarios matriculados en cualquier universidad pública del estado o de la Xarxa Vives de Universidades, sin límite de edad.

Las propuestas se podrán presentar mediante una solicitud individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar sólo una solicitud y un proyecto. En cualquier caso, todos los miembros de un equipo tendrán que cumplir los requisitos de inscripción a la muestra.

2. Requisitos de los proyectos en los espacios físicos del campus

Se podrán presentar toda clase de proyectos artísticos de intervenciones de arte público de carácter plástico o audiovisual, destinados a la exposición temporal en los espacios del Campus dels Tarongers de la Universitat de València. Será necesario tener en cuenta las siguientes condiciones:

- La intervención propuesta en el proyecto no podrá suponer en ningún caso una agresión o deterioro de las edificaciones, las instalaciones o el contexto arquitectónico y urbanístico del campus.
- El montaje de los proyectos tendrá que ser posible entre el viernes anterior a la *Setmana de Benvinguda 2011* y las 12h del día de la inauguración de la Mostra. Los proyectos tendrán que hacer posible su desmontaje en el plazo de las 24 horas posteriores al cierre de la exposición, que tendrá lugar el viernes de la *Setmana de Benvinguda 2011* a las 17 horas.
- Los proyectos deberán ser originales y no haber sido premiados, seleccionados o publicados en ninguna otra convocatoria de premios o de ayudas.
- Las instalaciones sitas en el exterior del campus deberán adecuarse a su ubicación al aire libre y, por lo tanto, los materiales y las condiciones del montaje tendrán que garantizar la resistencia a los factores meteorológicos.

3. Requisitos del proyecto de videocreación y del proyecto para el entorno web

- Se podrán presentar proyectos en formato audiovisual que serán mostrados en el campus a través del canal de reproducción creado por la organización. Se premiará un trabajo de videocreación y podrán ser seleccionados hasta cinco que, junto con el proyecto premiado, serán mostrados a través de dicho canal.

- Se podrán presentar proyectos que tengan como objetivo la creación de un espacio digital virtual para entorno *web*. El proyecto premiado será exhibido en internet mediante su alojamiento en la *web* de la Universitat de València.
- Las imágenes utilizadas para el desarrollo de los proyectos no podrán estar sujetas a derechos de propiedad y, en cualquier caso, el artista será el responsable de la utilización y la obtención de los derechos de uso de estas imágenes.
- Los proyectos deberán ser originales y no haber sido premiados, seleccionados o publicados en ninguna otra convocatoria de premios o de ayudas.
- Los proyectos deberán ajustarse a las normas de uso de recursos informáticos de la UVEG:

<http://www.uv.es/siuv/cat/norm/recursos.htm>.

4. Inscripciones

4.A. Lugar y forma de presentación:

El proceso de inscripción a la Mostra d'Art Públic se realizará a través del formulario on-line ENTREU (Entorno de Tramitación Electrónica de la Universidad) de la Universitat de València. El acceso al formulario estará ubicado en la página web del CADE www.uv.es/cade.

El formulario ha de ser cumplimentado por la persona interesada. En el supuesto de que el proyecto sea presentado por un equipo o colectivo de artistas, la inscripción será realizada por uno de los miembros del equipo que actuará como representante del grupo.

4.B. Documentación que hay que adjuntar telemáticamente:

- Documento de identificación del participante o de los miembros del equipo.
- Recibo de matrícula en el caso de estudiantes universitarios mayores de 35 años.
- Currículum artístico detallado. En el supuesto de que el proyecto sea presentado por un equipo o colectivo de artistas, se tendrán que aportar los currículums de cada uno de sus miembros. La comisión de selección podrá reclamar a los solicitantes la presentación de los documentos originales que acreditan los méritos indicados en el currículum.
- Dossier personal completo de la obra anteriormente realizada.
- Dossier del proyecto artístico propuesto.
- Se podrá adjuntar al proyecto cualquier elemento visual, gráfico o sonoro de tipo informativo para dar una idea clara y concisa del proyecto propuesto.
- En el caso de proyectos destinados al espacio físico del campus se presentará un dossier detallado que incluirá: una descripción por escrito explicativa de los proyectos artísticos de intervenciones de

arte público, con la motivación, los contenidos y su adecuación a los espacios indicados (esta descripción no podrá ser superior a tres hojas); esbozos, planos y dibujos explicativos de la instalación, o del desarrollo virtual del proyecto; materiales que habrá que utilizar.

Alternativamente, los documentos adjuntos a la solicitud podrán ser ubicados por los y las solicitantes en un entorno web o servidor de Internet indicando un enlace on-line que permita a la comisión de valoración acceder al mismo.

4.C. Plazos de presentación:

Las solicitudes y los proyectos se podrán presentar hasta las 14h del día 15 de abril de 2011.

5. Resolución

5.A. Comisión de selección:

La comisión de selección estará formada por:

- **El delegado de Estudiantes de la Universitat de València**, como presidente de la comisión.
- **Tres vocales** nombrados por el rector de la Universitat de València entre profesionales, artistas e investigadores en el campo de las artes plásticas i audiovisuales
- **José Luis Pérez Pont**, crítico de arte, coordinador de la Mostra de Art Públic.
- **Ricard Martínez Martínez**, técnico del Servicio de Informática de la Universitat de València.
- **Gonzalo Montiel Roig**, técnico responsable del CADE.
- **Rosalía Font Matilla**, técnica de dinamización cultural del CADE, que actuará también como secretaria.

5.B. Valoración de los proyectos:

Serán factores determinantes en la selección de los proyectos:

- La calidad artística de los proyectos.
- La adaptación de las intervenciones artísticas a los diversos espacios indicados para su ubicación.
- Su capacidad de transformación, dinamización y adaptación al entorno.
- La relación de los proyectos con los objetivos señalados en las bases.
- La comisión podrá determinar o modificar el espacio destinado a cada una de las intervenciones, según su adecuación y el uso académico del campus.
- La comisión de selección podrá reducir el número de ayudas concedidas de acuerdo con la calidad de las solicitudes presentadas.

5.C. Publicación de la resolución:

La comisión de selección efectuará la evaluación de los proyectos presentados y propondrá la selección de las siguientes propuestas para su exposición durante la Setmana de Benjünguda del curso 2011-2012:

6 propuestas para su instalación en el Campus dels Tarongers.

1 proyecto para la creación de un espacio digital virtual para entorno web, que será alojado en la web de la Universitat de València.

1 trabajo de videocreación, que será mostrado en el Campus dels Tarongers a través del canal de reproducción creado por la organización i que será alojado en la web de la Universitat de València.

La resolución del delegado de Estudiantes se hará pública en el tablón de anuncios de la oficina del CADE del Campus de Blasco Ibáñez y en la página web del CADE www.uv.es/cade a partir del día 16 de mayo de 2011.

6. Obligaciones de los artistas seleccionados

6.A. Duración de la exposición:

Las intervenciones estarán expuestas del lunes al viernes dentro de la programación de la *Setmana de Benvinguda* 2011.

El trabajo de videocreación premiado y el proyecto seleccionado para internet permanecerán alojados en la web de la Universitat de València por un tiempo indefinido, como mínimo de un año.

6.B. Obligaciones de montaje y de desmontaje por parte de los artistas de proyectos destinados al espacio físico del campus:

- Los artistas podrán realizar trabajos previos y transporte de materiales durante el viernes anterior a la *Setmana de Benvinguda* 2011. El montaje se completará el lunes de dicha semana por la mañana. En cualquier caso, la obra deberá estar completada en todas sus fases de montaje como máximo a las 12 horas del lunes de la inauguración.
- El plazo de desmontaje de las obras empezará el viernes de la *Setmana de Benvinguda* 2011, a las 17 horas.
- El proceso de montaje y desmontaje no podrá suponer ninguna agresión o deterioro de las instalaciones y edificaciones del Campus dels Tarongers.
- Los gastos derivados de las intervenciones, el transporte, montaje y desmontaje, así como su producción, correrán a cargo de los artistas seleccionados.
- La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras durante su exposición, montaje y desmontaje. Sin embargo, la organización establecerá un servicio de vigilancia en la semana en la que se realice la Mostra.
- El incumplimiento de alguna de estas obligaciones supondrá la retirada de la dotación económica y la no inclusión de la intervención en el catálogo.

7. Dotación económica para los proyectos seleccionados

- Cada uno de los proyectos seleccionados para la intervención física en el campus: 1.000 €.

- Proyecto para la creación de un espacio digital virtual para entorno web: 700 €.
- Proyecto de videocreación: 700 €, pudiendo ser seleccionados para su divulgación hasta cinco trabajos más sin dotación.
- Las cantidades económicas indicadas para cada uno de los proyectos estarán sometidas a las retenciones e impuestos correspondientes que les sean de aplicación en cada caso.
- Esta dotación se hará efectiva en el 50% tras la resolución, y el resto una vez acabada la exposición y el desmontaje de las instalaciones.

8. Aceptación de las bases y de la dotación económica.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases. La resolución de la comisión de selección será inapelable y la organización se reserva el derecho de interpretación de las bases, así como la resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

En el supuesto de que los proyectos no tuvieran la calidad necesaria, la comisión podrá reducir el número de proyectos seleccionados.

Una vez resuelto el procedimiento, los artistas seleccionados que decidan no participar en la Mostra, deberán notificar por escrito la renuncia a la dotación económica, entregando un documento al CADE.

9. Publicación del catálogo y difusión de las obras

9.A. Publicación del catálogo:

La Universitat de València elaborará un catálogo con reproducciones de las intervenciones.

9.B. Derechos de publicación y difusión de las obras:

La organización se reserva los derechos de publicación y reproducción de los materiales gráficos que se deriven de la exposición y las instalaciones, así como también del espacio virtual digital. Asimismo, se reserva el derecho de publicar aquellos datos de la solicitud aportados por los participantes para difundir la actividad y promocionar a los artistas.

10. Derecho a la información en la recogida de los datos de carácter personal

Los datos personales suministrados en el proceso de preinscripción se incorporarán al fichero *Gestión de estudiantes CADE* de la Universitat de València. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos podrán ejercerse ante el (Centre d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants) de la Universitat de València (Aulario III, c/Menéndez Pelayo s/n, 46010 Valencia). La información obtenida será procesada por la Universitat de València para la gestión administrativa del concurso Art Públic/Universitat Pública (artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal).